



Comodoro Rivadavia, 18 NOV. 2013

VISTO:

La propuesta de designación del Magíster Daniel Antonio Cabral Marques para desempeñarse como Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentado por la señora Decana, y;

CONSIDERANDO:

Que acredita una extensa trayectoria en docencia e investigación en la Facultad.

Que cuenta con sobrados antecedente de gestión y coordinación de proyectos que hacen de la extensión universitaria un importante recurso institucional a favor de la consolidación del lugar institucional en la comunidad.

Que comparte conceptos con la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria en general.

Que le corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Magíster Daniel Antonio Cabral Marques DNI: 18.618.761 para desempeñarse como Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con un cargo equivalente a Secretario, con dedicación parcial a partir del día 01 de marzo de 2014 y hasta el día 07 de noviembre 2017.


Art.2º) Autorizar a la señora Decana de la Facultad a efectuar la gestión administrativa que resulte necesaria para adecuar su situación de revista en la Universidad en el caso de ser necesario, sin que ello modifique el cargo y la dedicación enunciada en el artículo 1º de esta resolución.

Art.3º) Elevar a la Dirección General de Personal.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 386/2013

pie


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB